

VALORACIÓN DE MANIFESTACIONES DEL MINISTRO RAFAEL CATALÁ EN RELACIÓN AL CASO DE “LA MANADA”

Pasados dos días desde que se hiciera pública la sentencia del caso popularmente conocido como “La Manada”; pasado un día desde que esta Asociación, en unión con APM y FJI, emitiera un comunicado en defensa de la independencia judicial ante las críticas desde miembros del Poder Legislativo y frente a las reacciones de sectores populares. Desde la serenidad y, tratando de transmitir a la sociedad un mensaje de tranquilidad, tenemos que poner de manifiesto varias cosas.

En primer lugar, reiteramos nuestra confianza en el sistema judicial español, en la profesionalidad de sus miembros mujeres y hombres profesionales que hemos acatado la Constitución. Somos conscientes que las resoluciones judiciales pueden ser falibles. Ahora bien, en especial las penales se someten a un sistema de recursos y por tanto revisadas por un tribunal superior. El sistema de recursos es también garantía frente a posibles valoraciones discutibles.

En segundo lugar, aceptamos y entendemos las críticas a las resoluciones judiciales. No aceptamos los actos de fuerza, las coacciones o los ataques ilegales a miembros del Poder Judicial o a sedes judiciales.

En tercer lugar, entendemos que estamos ante una sociedad cambiante que obliga a transmitir a la ciudadanía el porqué de las resoluciones judiciales, conectar con los intereses colectivos y dar servicio a los ciudadanos, que también debe incluir una mayor pedagogía de las Sentencias. El Poder Judicial carece de portavoz que explique, en lenguaje comprensible, los motivos que llevan a un juez a dictar una resolución. La falta de instrumentos hábiles –lo cual corresponde impulsar al CGPJ– de comunicación, contribuye a hacer incomprensible para el ciudadano las resoluciones judiciales de interés público, favoreciendo un caldo de cultivo propicio a malentendidos, desinformación y medias verdades.

Esta situación, ha sido aprovechada por determinados diputados que, de forma oportunista e incumpliendo el deber de lealtad entre poderes públicos y su propio mandato constitucional, nuevamente, hace descansar en el Poder Judicial toda responsabilidad, eludiendo fácil y torticeramente la necesaria provisión de medios para que hechos tan luctuosos no sucedan y el impulso para regular determinadas conductas delictivas de manera distinta, de acuerdo a la realidad social del momento.

Aún más escandalosa resulta la actitud del Ministro de Justicia. A sabiendas de que el CGPJ no puede actuar en el ejercicio de la función jurisdiccional de un magistrado o juez, confundiendo a la ciudadanía, secundando a la oposición por intereses exclusivamente políticos y evidenciando su absoluta irresponsabilidad, pretende intimar al juez autor del voto particular de la mencionada sentencia, mediante una supuesta investigación desde el CGPJ. Un ministro, que no ha sido capaz de contentar a nadie, que no ha conseguido una sola mejora de la Justicia en todo su mandato, se sube a la

“tabla de salvación” de un caso mediático, para posicionarse frente al Poder Judicial, al que ni comprende, ni protege, ni provee de medios.

Lamentamos que un hecho tan triste, tan traumático para una mujer, sea utilizado políticamente. Esperamos, sobre todo, que no vuelvan a repetirse este tipo de conductas que, como sociedad, debemos combatir. La prevención y educación social son fundamentales porque, cuando llegan a juicio, ya han sido cometidas.

Finalmente, pedimos al Consejo General del Poder Judicial que adopte una verdadera posición activa de defensa del Poder Judicial y de la normalidad de las instituciones. El órgano de gobierno de los jueces debe protegerse y protegernos frente a ataques irresponsables del Ejecutivo o del Legislativo. Sólo mediante el equilibrio de poderes se puede aspirar a una democracia fuerte, al nivel de los ciudadanos que forman parte de este país.

COMITÉ NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA